



DISTRIBUIDO
UACI - DNM
09 DIC. 2015
FECHA: _____



ORDEN DE COMPRA
DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026
uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑOR CARLOS ORLANDO ROMERO CALLES ✓ NIT: 0614-071159-007-4 PRESENTE.	ORDEN NÚMERO No. DNM 138 2015 ✓ LIBRE GESTION No. 132 ✓ COMPRASAL No. 132 FECHA: 01 DE DICIEMBRE DE 2015
--	---

SOLICITAMOS A USTED SE SIRVA ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO "ADQUISICION DE EQUIPO PARA CONTROLES MICROBIOLÓGICOS AMBIENTALES, CONTROLES DE PARTICULAS Y VERIFICACION DE VELOCIDAD DE FLUJO DE AIRE PARA LA DNM"

DEPENDENCIA SOLICITANTE: AREA DE MICROBIOLOGIA	FORMA DE PAGO: 30 DIAS
--	------------------------

# REGLON	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$) CON IVA	PRECIO TOTAL (US\$) CON IVA
5	Contador de partículas portátil, de 6 canales (desde 03 hasta 10µ), velocidad de flujo de 2.83L/min; con eficiencia de conteo del 50% a 0.3µ y del 100% para partículas > 0.45µ ; límites de concentración 2 millones/ft ³ , nivel de cuenta a cero ≤ 1 conteo/5 minutos incl.. Fuente de poder, entrada isocinética, cable USB, batería, apuntador laser, Filtro HEPA de verificación a cero, manual de operación y certificado de calibración trazable al NIST. MARCA: PARTICLES PLUS, MODELO: 8306.	01	C/U	\$4,179.72	\$4,179.72
6	Impresora térmica para contador de partículas Marca: Particle Plus	01	C/U	\$465.06	\$465.06



7	Maletín para transportar y guardar el Contador de partículas.	01	C/U	\$174.39	\$174.39
8	Sonda isocinética remota para contador de partículas tipo Isoprobe, para conectar a contador de partículas de Marca: Particle Plus	01	C/U	\$106.57	\$106.57
9	Tubería Bev-a-Line para Sonda isocinética de 1/8 inch diámetro interno y 1/4 inch diámetro externo, de 100 pies.	01	C/U	\$191.84	\$191.84
10	Sonda isocinética de entrada, de 0.1 cfm para contador de partículas Marca: Particle Plus	01	C/U	\$63.95	\$63.95
11	Anemómetro portátil con sonda térmica, muestra la velocidad de aire y la temperatura, tiene la capacidad de realizar lecturas de flujo de aire en 5 rangos diferentes y a una baja velocidad de 0.2 m/s hasta 20 m/s, 0.7 a 72.0 kilómetros por hora, con una resolución de velocidad de aire de 0.1 m/s. Marca: Control Company. Compatibilidad para adaptarse a una computadora mediante cable y programa incluido. Con certificado de calibración del equipo.	01	C/U	\$596.65	\$596.65
	• TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA				



	<p>PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.</p> <ul style="list-style-type: none">• GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO: POR EL 15% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA. ESTARA VIGENTE POR 90 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.• GARANTÍA DE BUENA CALIDAD: POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A QUE EL BIEN Y/O SERVICIO SEA RECIBIDO. ESTARA VIGENTE POR 1 AÑO.• LAS GARANTÍA SERA: FIANZA EMITIDA POR INSTITUCION FINANCIERA DEBIDAMENTE AUTORIZADA.• PLAZO DE ENTREGA DE LO CONTRATADO: RENGLONES				
--	---	--	--	--	--



	Nos. 5, 6, 7, 8, 9 y 10 EN 45 DIAS CALENDARIO, COMO MAXIMO. Y RENGLON No. 11 EN 70 DIAS CALENDARIO, COMO MAXIMO, AMBOS POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.				
	TOTAL				\$ 5,778.18

NIT DE LA DNM: 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	LIC. AIDA MEJIA DE GUTIERREZ, COORDINADORA AREA DE MICROBIOLOGIA DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD, COORDINAR CON ELLA AL TELEFONO: 2522-5042, Correo Electrónico: aida.mejia@medicamentos.gob.sv
---	---

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

ORIGINAL:	SUMINISTRANTE, UACI
COPIAS:	UFI
	ACTIVO FIJO
	UNIDAD SOLICITANTE
	ADMINISTRADOR DE
	ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATANTE (DNM)	CARLOS ORLANDO ROJMERO CALLES NIT: 0614-071159-007-4
AUTORIZO:	ES CONFORME:
 LICDA. SARA REBECA LOPEZ GERENTE GENERAL	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> CARLOS ORLANDO ROMERO CALLES COMPANÍA DE SERVICIOS Y EQUIPOS NIT: 0614-071159-007-4 URB. LA SULTANA, 2ª. ETAPA, 1ª. C. ORIENTE, POL Q No.7, ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD, EL SALVADOR, C.A. TELS.: 2243-6152/ 2243-6571, FAX: 2557-3280 </div>  Eduardo Raúl Hernández NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA



CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM 138 2015

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
5. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra.**

OBLIGACIONES DE LA DNM

- 1 Pagar el valor de **\$5,778.18**, previo los trámites legales, después que Lic. Aída Mejía de Gutiérrez, Administradora de Contrato, haya recibido totalmente lo contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas en coordinación con el Encargado de Activo Fijo.
- 2 La Administradora de Contrato elaborará, firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción en coordinación con el Encargado de Activo Fijo.
- 3 Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
- 4 La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.



OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO

- **TIEMPO DE ENTREGA DE LO CONTRATADO: RENGLONES Nos. 5, 6, 7, 8, 9 y 10 EN 45 DIAS CALENDARIO y RENGLON No. 11 EN 70 DIAS CALENDARIO, AMBOS POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables